



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 028-2011-UNAM

Moquegua, 10 de Febrero del 2011

VISTO:

El Oficio N° 008-2011-OGA/UNAM, de fecha 28 de Enero del 2011, con Proveído de Presidencia de fecha 02 de febrero del 2011, con Registro N° 0429, presentado por la CPC Alejandrina Fernández Sánchez, encargada de la Oficina General de Administración, sobre reconocimiento de deuda del expediente de Reembolso de Viáticos del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Informe N° 03-2010-RESP/CPIA/UNAM/SEDE-ILO, de fecha 19 de enero del 2011; Resolución Presidencial N° 299-2010-UNAM, con fecha 09 de diciembre del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 299-2010-UNAM, de fecha 09 de diciembre del 2011, se autoriza el viaje en Comisión de Servicios al Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, para asistir al Seminario Taller "ACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA", llevado a cabo el día 17 de noviembre del 2010. Asimismo, mediante Informe N° 003-2010-RESP/CPIA/UNAM/SEDE-ILO, de fecha 19 de enero del 2011, Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Responsable (e) de la Carrea Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita reembolso de gasto efectuados por moción de asistir al Seminario antes mencionado.

Que, mediante Oficio N° 008-2011-OGA/UNAM, de fecha 28 de enero del 2011, CPC. Alejandrina Fernández Sánchez, encargada de la Oficina General de Administración, solicita el reconocimiento de deuda de años anteriores del expediente de Reembolso de Viáticos del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, por lo que dicho gasto fue autorizado mediante Resolución Presidencial N° 299-2010-UNAM, en el mes de diciembre del año 2010 y por lo que no fue comprometido en su oportunidad.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria continuada de Comisión Organizadora del 04 y 08 de Febrero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento de deuda de S/. 145.00 Nuevos Soles a favor del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Presidencial N° 299-2010-UNAM, de fecha 09 de diciembre del año 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
03 FEB. 2011
Hora 12:11 N° Reg. 117
Firma [Firma] Folio 11

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

UNAM / FOL. N°
PRES

Moquegua, 28 de enero del 2011

OFICIO N° 008-2011-OGA/UNAM

Señor

Dr. GUILLERMO BURGA MOSTACERO
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
28 ENE. 2011
Hora 12:56pm N° Reg. 493
Firma [Firma] Folio 11

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE AÑOS ANTERIORES

REFERENCIA : INFORME No 03-2010-RESP/CPIA/UNAM/SEDE-ILO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez solicitar que autorice el reconocimiento de deuda de años anteriores del expediente de Reembolso de Viáticos del Lic. Fredy Roland Rodríguez Ordoñez que se adjunta, dicho gasto fue autorizado mediante Resolución Presidencial No 299-2010-UNAM en el mes de diciembre 2010 y no fue comprometido en su oportunidad.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

[Firma manuscrita]



CPC. ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ
Encargada de OGA

Adjunto expediente con doc. sustentatorios

c.c. Archivo-OGA

PRESIDENCIA
Prov: 0429-2011 11
Pasa a: S.G. Fecha: 02 FEB. 2011
Para: Elaborar Acto Resolutorio
[Firma]

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM
Prov: 493 Folios: 11
Pasa a: [Firma] Fecha: 02 FEB 2011
Para: CO
[Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
21 ENE. 2011
362



UNAM / FOL. N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SEDE ILO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 03-2010-RESP /CPIA/UNAM/SEDE-ILO

A : Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

DE : Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez

ASUNTO : Reembolso de gasto para el seminario Taller de
"Acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería"

FECHA : Ilo, 19 de Enero del 2011

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho el reembolso de gastos efectuados por mi persona en calidad de Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental para asistir al seminario Taller de "Acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería" realizado el día 17 de noviembre del 2010 en la Ciudad de Tacna.

Adjunto comprobante de pago originales los mismos que ascienden a S/145.00 (ciento cuarenta y cinco con 00/100 nuevo soles).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
COORDINACION SEDE ILO
RECIBIDO
20 ENE. 2011
HORA: 4:30 pm
FECHA: 034
FOLIO: 08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDONEZ
Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería Ambiental

060
Para: A. Torres



CUADRO DE GASTOS



Nº

Moquegua, 19 de enero de 2011

NOMBRE	FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ	CODIGO DE TARJETA
CARGO	RESPONSABLE (e) DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA	UNID. ORGÁNICA
NIVEL REMUNERATIVO	ESCALA APLICADA	
	Resto del pais	Región Al exterior
MOTIVO Y LUGAR DE LA COMISIÓN REALIZADA	VIAJE A LA CIUDAD DE TACNA PARA EL SEMINARIO TALLER DE "ACREDITACION DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA"	

LIQUIDACIÓN:

GASTOS EFECTUADOS	S/.	145.00
-------------------	-----	--------

FECHA	GASTOS EFECTUADOS	IMPORTE (S/.)
17/11/2010	Boleto de Viaje B/vta N° 000077	20.00
17/11/2010	Boleto de Viaje B/vta N° 000086	20.00
17/11/2010	Por consumo B/vta N° 012476	25.00
17/11/2010	Por consumo B/vta N° 002545	40.00
17/11/2010	Declaracion jurada	40.00
	Total S/.	145.00

SON: Ciento cuarenta y cinco /100 nuevos soles
Afectación Presupuestal

JEFE INMEDIATO

COMISIONADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 299-2010-UNAM

Samegua, 09 de Diciembre del 2010

-1-

VISTO:

El Informe N° 156-2010-OPP/UNAM, de fecha 06 de Diciembre del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, elevando Certificado de Crédito Presupuestario para la comisión de servicios del CPC. Oscar Prado Cam y Lic. Freddy Roland Rodríguez Ordoñez para asistir al "Curso de Contrataciones del Estado" y Seminario Taller "Acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería" respectivamente, Informe N° 065-2010-OCI/UNAM, Informe N° 00806-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM con Proveído favorable de Vicepresidencia Académica N° 3557, Proveído de Presidencia de fecha 06 de Diciembre del 2010 con Registro N° 5277, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 065-2010-OCI/UNAM, de fecha 29 de Noviembre del 2010 el responsable del OCI solicita autorización para participar en el Curso "Contrataciones del Estado" organizado por la Contraloría General de la República los días 10 y 11 de Diciembre del presente año; solicitando para tal efecto los correspondientes viáticos y derechos de inscripción;

Que, mediante Informe N° 00806-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 17 de Noviembre del 2010 el Coordinador de la Sede Ilo eleva la solicitud de autorización de viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Tacna del Lic. Freddy Roland Rodríguez Ordoñez para asistir al Seminario Taller "Acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería" llevado a cabo el día 17 de Noviembre del 2010;

Que, mediante Informe N° 156-2010/OPP/UNAM, de fecha 06 de Diciembre del 2010 la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva Certificado de Crédito Presupuestario en el marco del Artículo 30° de la Ley N° 28411 para la comisión de servicios a la ciudad de Arequipa los días 10, y 11 del presente mes del CPC. Oscar Prado Cam, Responsable del OCI para participar en el Curso "Contrataciones del Estado" organizado por la Contraloría General de la República, así como del Lic. Freddy Roland Rodríguez Ordoñez para asistir al Seminario Taller "Acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería" llevado a cabo el día 17 de Noviembre del 2010; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 005 Acciones de Control y Auditoría, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte, 23.21.22 Viáticos y Asignaciones y 23.27.1199 y Meta 011 Enseñanza en Ingeniería Ambiental, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte y 23.21.22 Viáticos y Asignaciones por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del CPC. Oscar Prado Cam, Responsable del OCI a la ciudad de Arequipa los días 10 y 11 de Diciembre del 2010, con la finalidad de participar en el Curso "Contrataciones del Estado" Organizado por la Contraloría General de la República, así como autorizar al Lic. Freddy Roland Rodríguez Ordoñez para asistir al Seminario Taller "Acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería" llevado a cabo el día 17 de Noviembre del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 005 Acciones de Control y Auditoría, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte, 23.21.22 Viáticos y Asignaciones y 23.27.1199 y Meta 011 Enseñanza en Ingeniería Ambiental, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte y 23.21.22 Viáticos y Asignaciones por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios; conforme al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 299-2010-UNAM

Samegua, 09 de Diciembre del 2010

-2-

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIFICA DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
005	Oscar Prado Cam	23.21.21	Recursos Ordinarios	60.00
		23.21.22	Recursos Ordinarios	420.00
		23.27.1199	Recursos Ordinarios	140.00
011	Freddy Roland Rodríguez Ordoñez	23.21.21	Recursos Ordinarios	40.00
		23.21.22	Recursos Ordinarios	105.00



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada dentro del término del tercer (03) día hábil, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".



ARTICULO CUARTO.- Disponer el cumplimiento del numeral 12.3 del Capítulo XII Disposiciones Complementarias y Finales de la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios, Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", aprobada mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM. El cumplimiento de la presente disposición debe efectuarse a través de Presidencia de la Comisión Organizadora.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maqueta Luque
SECRETARIO GENERAL